

EXTIENDEN VIGENCIA DE LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL EMPLEO Y DE LA LEY QUE FLEXIBILIZA LOS REQUISITOS DE ACCESO AL SEGURO DE CESANTÍA

El día 2 de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial el [Decreto N°930](#) del Ministerio de Hacienda (en adelante, el “Decreto”), que extiende la vigencia de los beneficios y prestaciones establecidos en el título I de la Ley N°21.227 (“Ley de Protección del Empleo”) y en la ley N°21.263 (que flexibiliza los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones del seguro de desempleo), otorgando nuevos giros con cargo al fondo de cesantía solidario.

El Decreto establece principalmente las siguientes medidas:

1. Extiende **hasta el 6 de septiembre de 2021** la vigencia de los beneficios y prestaciones del **título I de la Ley de Protección del Empleo**, que faculta el acceso a las prestaciones del seguro de desempleo a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo se encuentren suspendidos por acto de autoridad o por pacto de suspensión suscrito con el empleador.
2. Adicionalmente, el Decreto **otorga hasta un décimo octavo giro con cargo al fondo de cesantía solidario** de la ley N°19.728, para aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo se encuentren suspendidos por un acto de autoridad y que hayan agotado sus giros anteriores. Para estos efectos, a partir del sexto giro se establece un 45% de la remuneración como porcentaje promedio sobre el cual se calcularán las prestaciones de dichos pagos, fijándose como valor superior para dichos giros la suma de \$436.547 y como valor inferior la suma de \$234.000.
3. Extiende **hasta el 6 de septiembre de 2021** la vigencia de los beneficios y prestaciones de la **Ley N°21.263** que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso al seguro de desempleo e incrementa, durante su vigencia, el monto de las prestaciones del seguro de desempleo.

Autores: Óscar Aitken; Francisca Corti; Francisco Arce; Valentina Kuscevic

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl